

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, noviembre veinticuatro (24) de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO SUAREZ OSORNO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS EN SUPRESION
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
EXPEDIENTE: 50001-33-33-001-2013-00150-01

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado **LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MONTAÑO**, se avoca su conocimiento y se dispone:

Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - ANDJE**, parte demanda al abogado **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ARIZA** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 5 del cuaderno de segunda instancia.

En los términos del artículo 76 del Código de General del Proceso, (aplicable por la remisión general del artículo 306 del C.P.A.C.A.) **SE ACEPTA** la renuncia al poder de quien venía actuando como apoderado de la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - ANDJE** (folio 25 del cuaderno de segunda instancia). La renuncia que aquí se acepta pondrá fin al mandato conferido en los términos de dicha norma.

Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - ANDJE**, parte demanda a la abogada **MARTHA EDMEE RAMIREZ FAYAD** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 15 del cuaderno de segunda instancia.

En el presente caso se prescindirá de la audiencia que señala el numeral 4 artículo 247 del **CPACA**, y en su lugar córrase traslado a las partes por el término común de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión.

Una vez vencido el lapso anterior, córrasele traslado al **Ministerio Público** por un término igual, según lo ordenado en el artículo 623 del **Código General del Proceso**, que modificó el inciso final del artículo 247-4 del **CPACA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

TERESA HERRERA ANDRADE

Magistrada